



Poder Judicial de Neuquén

Número:

Referencia: DGH-01584-25 Designaciones administrativos I Circunscripción Judicial (R)

VISTO Y CONSIDERANDO

Que por Acuerdo N° 6348, Punto 8, Inc. 1°) se aprobaron los órdenes de mérito de postulantes para ingresar como Personal Administrativo al Poder Judicial de la Provincia del Neuquén.

Que existen necesidades de personal en los diferentes organismos que integran esta institución, las cuales han sido relevadas por la Dirección de Gestión Humana.

Que de acuerdo a la disponibilidad presupuestaria informada por la Administración General, sólo se podrá dar curso a un número limitado de ingresos y no a la totalidad de los solicitados.

Que en virtud de ello, se hace necesario priorizar aquellos organismos cuyas vacancias resulte imperioso cubrir en lo inmediato, a saber:

- Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto, se asignará las vacantes reservadas mediante Decretos N° 75/24, Inc. 2°), y N° 278/23 Inc. 3°).
- Oficina Judicial Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto, se asignará la vacante reservada mediante Decreto N° 568/23, Inc. 3°).
- Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto, se asignarán las vacantes reservadas mediante DECRE-2024-652-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 19°), anexo I, orden 7 y 9.
- Oficina Judicial Laboral de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto, se asignarán las vacantes reservadas mediante DECRE-2024-687-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°), anexo I, orden 4 y DECRE-2024-728-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 2°), anexo I, orden 7.
- Defensoría Pública Civil N° 5 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto se asignará la vacante afectada por Decreto N° 890/23, Inc. 2°).
- Unidad Fiscal de Robos y Hurtos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que a tal efecto, se solicita adelantar la vacante a cubrir del concurso dispuesto por DECRE-2025-59-E-JUSNEU-TSJ, Inc. 3°).
- Administración General del Poder Judicial con asiento de funciones en la localidad de Neuquén. Que al respecto se solicita adelantar la vacante a cubrir del concurso dispuesto por DECRE-2024-728-E-JUSNEU-

TSJ, Inc. 2°), anexo I, orden 5.

Que conforme lo informado por el Departamento de Salud Ocupacional los/las postulantes a designar cuentan con informe de aptitud favorable.

Que las presentes designaciones se han de efectuar en la categoría de Escribiente (JGA), conforme lo dispuesto mediante Acuerdo Extraordinario N° 5579.

Por ello, en uso de las facultades que le son propias,

EL PRESIDENTE DEL TRIBUNAL SUPERIOR DE JUSTICIA

DECRETA

1°) Designar a la Sra. Valentina Ginnobili DNI 41.050.897 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina de Violencia, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

2°) Designar al Sr. Facundo Gonzalo Manieri DNI 39.075.642 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina Judicial Familia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

3°) Designar al Sr. Lautaro Sánchez Lusarreta DNI 41.436.213 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

4°) Designar a la Sra. María Angelina Trotta DNI 36.521.532 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina Judicial Laboral de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

5°) Designar a la Sra. María Nadia D'Andrea DNI 28.453.588 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a Defensoría Pública Civil N° 5 de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

6°) Designar al Sr. Ismael Esteban Idiarte DNI 36.150.666 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina de Violencia de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

7°) Designar a la Sra. Sofía Borovick DNI 39.129.267 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Unidad Fiscal de Robos y Hurtos de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

8°) Designar a la Sra. Laura Moretti DNI 25.671.735 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Administración General de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

9°) Designar a la Sra. Cecilia Emilse Corvini DNI 24.916.153 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina Judicial Laboral de la I Circunscripción Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

10°) Designar a la Sra. Cyntia Tamara Lamela DNI 36.771.124 en el cargo de Escribiente, categoría JGA, del Escalafón del Personal Administrativo, con destino a la Oficina Judicial Penal de la I Circunscripción

Judicial, con asiento de funciones en la localidad de Neuquén.

11°) Fijar el día 12 de marzo de 2025, a las 11:00 horas, como fecha de juramento de los/as agentes designados/as del Inc. 1°) al 9°), el cual se llevará a cabo en el SUM del Tribunal Superior de Justicia, ubicado en calle Juan Bautista Alberdi, N° 52, 4° piso, de la ciudad de Neuquén.

12°) Facultar a la Directora a cargo de la Oficina Judicial Penal, o al funcionario/a que ella designe, para la toma de juramento de la agente designada en el Inc. 10°), fijando para tal fin, el día 3 de abril de 2025.

13°) Dejar constancia que en el caso de las designaciones dispuestas como adelantos de vacante, los destinos de las mismas estarán sujetos al resultado de los concursos mencionados en los considerandos del presente.

14°) Hágase saber a los/las titulares de los mencionados organismos, que deberán informar en forma bimestral a la Dirección de Gestión Humana, el desempeño laboral de los/las agentes, evaluando su idoneidad en el cargo, a partir de la fecha de su designación, conforme lo establecido por el artículo 15° del Reglamento de Ingreso y Ascenso del Personal del Poder Judicial.

15°) Disponer que por la Administración General se proceda a la reubicación de los cargos presupuestarios en las correspondientes categorías programáticas.

16°) Notifíquese, cúmplase por la Dirección de Gestión Humana, tome razón la Administración General y pase a ratificación del Alto Cuerpo en el próximo Acuerdo. Fecho, archívese.

vm/1584-25

rm-mp